



ARRIENDO DE 400 HORAS DE MOTONIVELADORA PARA LAS FAENAS DE CONSERVACION DE LA OFICINA PROVINCIAL DE ELQUI, VIALIDAD REGIÓN DE COQUIMBO.

A. CONDICIONES GENERALES

La Dirección de Vialidad requiere contratar el arriendo de 400 Horas de Motoniveladora no reperfilado.

B. DESCRIPCIÓN DEL ARRIENDO

B.1. Descripción y Alcances

Nuestro equipo de Reperfilado y Recebo está compuesto de 4 motoniveladoras las cuales conforman el equipo para realizar las labores de reperfilado, recebo con provisión externa y recebo con provisión interna, actualmente este equipo se encuentra mermado en cuanto a la capacidad operativa del mismo, debido a pannes sucesivas de las motoniveladoras que lo conforman, encontrándose sólo en operación una de las cuatro motoniveladoras que la Provincia de Elqui posee para realizar estas tareas y la que se encuentra operativa, está realizando labores de mantenimiento por reperfilado en la Zona Cordillerana de la Ruta Internacional 41 CH, mientras que las otras tres hay una que se dará de baja y las otras dos no estarían disponibles una en más de 2 meses y la otra en 1 mes, siendo imposible atender todos los requerimientos. Por esta razón estamos solicitando un arriendo de Motoniveladora para realizar labores de recebo con provisión externa e interna para las actividades de CAPRO y Recebo con provisión interna en las Rutas D-271; D-349; D-135 y D-365, correspondientes a de la Provincia de ELQUI, Región de Coquimbo.

B.2. Especificaciones Técnicas del arriendo.

1.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCES

La Dirección de Vialidad realiza llamado para el arriendo de 400 Horas de Motoniveladora No reperfilado para el apoyo en labores de recebo con Provisión externa e interna para las actividades de CAPRO y Recebo con provisión interna en las Rutas D-271; D-349; D-135 y D-365, correspondientes a de la Provincia de ELQUI, Región de Coquimbo

Duración del contrato: 6 meses a contar de la fecha de la resolución de adjudicación.

2.- Trabajos a ejecutar

El equipo solicitado trabajará en despeje de material debajo del puente a través de la modalidad de Conservación por Administración Directa en:

ROL Camino	Nombre Camino	Comuna	Provincia
64D10271	Cruce Ruta 41 CH (Marquesa) - Cruce D-335 - (La Calera)	La Serena	ELQUI
64E10365	Cruce calle Hierro Viejo –Las Minillas	Vicuña	ELQUI
64D10135	Cruce Ruta 5 - La Higuera(Acceso Sur) –Cruce D-137	La Higuera	ELQUI
64D10349	Cruce D-447-La Jarilla	Andacollo	ELQUI





3.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ARRIENDO

El equipo deberá poseer las características mínimas que se indican a continuación:

- I. Tipo: Motoniveladora no reperfilado
- II. Marca y Modelo: Indicar.
- III. Disponer de horómetro digital en buenas condiciones de funcionamiento.
- IV. Documentación vigente del vehículo según Ley del Tránsito.
- V. Disponer de extintores portátiles.

La documentación administrativa indicada deberá subirse al portal de Mercado Público, como parte de los antecedentes administrativos, y es requisito su cumplimiento para ser adjudicado.

a) El servicio requerido indicado, debe incluir y considerar:

- El operador, su alimentación y alojamiento
- El combustible y mantención del equipo
- El pago de las leyes sociales, horas extras y viáticos del operador.
- Un equipo de reemplazo de las mismas características o superior que el ofrecido en la oferta para el caso de falla fortuita o fuerza mayor (lo que no deberá superar un día una vez sucedido el hecho), para dar continuidad al programa del servicio requerido.
- A su vez, por enfermedad o caso fortuito del operador, deberá considerar el reemplazo de éste dentro del día exigido.

b) El operador del equipo deberá contar de todos los elementos de seguridad personales que se requieren para este tipo de trabajo como:

- Zapatos de seguridad, chaleco reflectante, casco, antiparras, guantes, etc.

Estos elementos serán provistos por el contratista y serán repuestos de acuerdo a su deterioro, garantizando su óptimo estado.

c) El horario de los trabajos normal será desde las 08:30 horas hasta las 17:30 horas en doble jornada.

d) Será de exclusiva responsabilidad de la empresa prestadora del servicio el cumplimiento hacia su personal de todas las obligaciones que exigen las leyes laborales vigentes, así como también la total cobertura ante posibles accidentes laborales propios de la faena de trabajo, incluidos los periodos de traslado y deberán proporcionar todos los elementos de seguridad y elementos de protección personal requeridos para este tipo de faenas.

e) Se considerará como pago mínimo 3 horas de trabajo.

4.- Medida y Pago

La Unidad de medida y pago será por **HORA** de Motoniveladora, y que cumplan con las exigencias señaladas. No se considerará en el pago los tiempos de traslados hacia los frentes de trabajo. El costo de combustible utilizado por el equipo es de cargo del oferente.

5.- Otras Consideraciones

5.1 Los trabajos serán Inspeccionados por la Dirección de Vialidad, para lo cual el operador deberá entregar un control diario o bitácora y tener a disposición para el control por parte del funcionario que le corresponda su fiscalización.





5.2 Los equipos deberán tener las mantenciones al día y estar en buen estado mecánico para evitar paralizaciones durante la faena, y en caso de que hubiera una falla del equipo y que sea necesario su cambio por otro, esta deberá ser resuelta a lo más en un plazo de un día.

5.3 El traslado desde y hacia la faena del equipo y su operador es por cargo exclusivo del contratista.

5.4 El requerimiento del servicio será coordinado por correo electrónico, por parte del Inspector Fiscal, y para tales efectos el oferente adjudicado deberá indicar su dirección de e-mail y teléfono, en oferta administrativa subida al portal, la cual se entenderá como documento válido de respaldo para los efectos de comunicación y coordinación entre partes.

5.5 La Dirección de Vialidad no será responsable del pago de reparaciones ni mantenciones de ningún tipo de la maquinaria considerada en la presente licitación.

5. GARANTÍA

Garantía De Fiel Cumplimiento De Contrato (de acuerdo al Art. 121. Decreto de Hacienda N° 661/2024).

El proveedor adjudicado deberá presentar un Instrumento de garantía por el fiel cumplimiento de Contrato, **dicho documento debe ser caucionado en un plazo máximo de 5 días después de adjudicado en el Portal Mercado Público.**

Deberá tener un valor al **5% del valor neto** de la oferta aceptada.

La fecha de vencimiento es el 10 de marzo de 2027.

Glosa: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, correspondiente al ID: XXXXXXXX, para la Dirección de Vialidad, Región de Coquimbo.

6. RESOLUCIÓN DE DESEMPATE

En caso de haber una igualdad de puntajes, la comisión evaluadora analizará a los oferentes con igualdad de puntaje y se basará en la siguiente tabla de prioridades:

Condición	Adjudicación
Igual puntaje	Se adjudica a oferente que presente menor valor económico.
Igual puntaje e igual oferta económica	Se adjudica al oferente haya subido primero su oferta al portal de mercado publico





FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA
ARRIENDO DE 400 HORAS DE MOTONIVELADORA
PROVINCIA DE ELQUI, VIALIDAD REGIÓN DE COQUIMBO.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

RAZON SOCIAL : _____
DIRECCIÓN : _____
RUT : _____
TELEFONO : _____
e – mail : _____

2. VALIDEZ DE LA OFERTA : _____ días (Mínimo 60 días corridos)

3. OFERTA TOTAL (Precio sin I.V.A.) : \$ _____

4. VALOR HORA (Precio sin I.V.A.) : \$ _____

5. AÑO FABRICACIÓN MOTONIVELADORA : \$ _____

Nombre y Rut, del Representante

Firma y Timbre del Representante Legal

